



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1444 / 2022.
ZAPALLAR,

16 JUN. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N°385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la firma del Sr. Alcalde; Decreto alcaldicio N°2749 de fecha 09 de diciembre 2021, que establece cuadro subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el cargo de Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N° 142 /2022, de fecha 14 de junio de 2022, emitido por Asistente Social de la Dirección / Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- OTÓRGUESE Ayuda Asistencial** a doña Daniela Alejandra Araya Chandía, Cédula de Identidad N° _____ con domicilio en _____, por un valor total de \$ 707.000 (setecientos siete mil pesos) por concepto de pago en tratamiento de ortodoncia
- PÁGUESE mediante transferencia** a nombre de Kinder Sonrisa SPA RUT: 76.190.008-0., Cuenta Corriente BANCO Security N° 1495305-01 por un valor total de \$707.000 (setecientos siete mil pesos)
- IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.011**, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: SOCIAL / Ayuda Social.

DISTRIBUCION:7

- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / POD / DIDECO / SEC / mla

